



SUBPROCURADURÍA DE AVERIGUACIONES PREVIAS
 CENTRALES
 FISCALIA PARA LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS
 E INSTITUCIONES
 AGENCIA INVESTIGADORA PARA LA SEGURIDAD DE
 LAS PERSONAS
 UNIDAD NUM. SIETE.
 AVERIGUACIÓN PREVIA: FBJ/BJ-1T3/1635/05-07 D1
 DELITO: FALSEDAD.

1071

JESÚS NOEL MONTAÑO GARCÍA
 22 de FEBRERO de 2006

CÓDIGO PENAL VIGENTE PARA EL DISTRITO FEDERAL QUE A LA LETRA DICEN: ARTÍCULO 311, QUIEN AL DECLARAR ANTE AUTORIDAD EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES O CON MOTIVO DE ELLAS, FALTARE A LA VERDAD EN RELACIÓN CON LOS HECHOS QUE MOTIVAN LA INTERVENCIÓN DE ÉSTA, SERÁ SANCIONADO CON PENA DE DOS A SEIS AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS MULTA. SI LA FALSEDAD EN DECLARACIÓN SE REFIERE A LAS CIRCUNSTANCIAS O ACCIDENTES DE LOS HECHOS QUE MOTIVAN LA INTERVENCIÓN DE LA AUTORIDAD, LA PENA SERÁ DE UNO A TRES AÑOS DE PRISIÓN Y DE CINCUENTA A CIENTO CINCUENTA DÍAS MULTA. ARTÍCULO 312, A QUIEN CON EL PROPÓSITO DE INCLUPAR O EXCULPAR A ALGUIEN INDEBIDAMENTE EN UN PROCEDIMIENTO PENAL, ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO O ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL, DECLARE FALSAMENTE EN CALIDAD DE TESTIGO O COMO DENUNCIANTE, ADEMÁS DE LA MULTA A QUE SE REFIERE EL PRIMER PARRAFO, SERÁ SANCIONADO CON PENA DE CUATRO A OCHO AÑOS DE PRISIÓN SI EL DELITO MATERIA DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA O DEL PROCESO NO ES GRAVE. SI EL DELITO ES GRAVE, SE IMPONDRÁ DE CINCO A DIEZ AÑOS DE PRISIÓN. LA PENA DE PRISIÓN SE AUMENTARÁ EN UNA MITAD PARA EL TESTIGO FALSO QUE FUERE EXAMINADO EN UN PROCEDIMIENTO PENAL, CUANDO SU TESTIMONIO SE RINDA PARA PRODUCIR CONVICCIÓN SOBRE LA RESPONSABILIDAD DEL INCLUPADO, POR UN DELITO NO GRAVE. SI SE TRATA DE DELITO GRAVE, LA PENA DE PRISIÓN SE AUMENTARÁ EN UN TANTO, SE LE EXHORTA PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LAS PRESENTES DILIGENCIAS EN LAS CUALES VA A INTERVENIR, ASIMISMO Y DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTICULO 271 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES ANTES DE DECLARAR SE PASO AL MEDICO AL MISMO, Y EN RELACIÓN A SU COMPARECENCIA.

Suplen
J. Noe

DECLARO

QUE EN ESTE ACTO SE IDENTIFICA CON SU TARJETA DE RESIDENTE PERMANENTE EXPEDIDA A SU FAVOR POR LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA NUMERO A# 073-593-846 MISMA QUE PRESENTA UNA HUELLA DACTILAR Y UNA FOTOGRAFÍA QUE CONCUERDA CON LOS RASGOS FISONÓMICOS DE LA PERSONA QUE LA EXHIBE, ASIMISMO ENTERADO DEL AVANCE DE LAS PRESENTES ACTUACIONES Y EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN EN DONDE SABE SE ENCUENTRA DESAPARECIDO UN SUJETO DEL SEXO MASCULINO DE LA PERSONA QUE LO DENUNCIA A EL POR EL DELITO DE FALSEDAD EN DECLARACIONES REFIERE Y DESEA MANIFESTAR QUE EN ESTE ACTO Y POR ASÍ CONVENIR A SUS



181
SUBPROCURADURIA DE AVERIGUACIONES PREVIAS 10
CENTRALES
FISCALIA PARA LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS
E INSTITUCIONES
AGENCIA INVESTIGADORA PARA LA SEGURIDAD DE
LAS PERSONAS
UNIDAD NUM. SIETE.
AVERIGUACIÓN PREVIA: FBJ/BJ-1T3/1635/05-07 D1
DELITO: FALSEDAD.

INTERESES Y CONTAR CON LA DEBIDA ASESORIA DE SU DEFENSOR PARTICULAR DESEA RENDIR SUS PRESENTE DECLARACIÓN SIN PRESIÓN ALGUNA, POR LO QUE SI ES SU DESEO CONTESTAR A LAS PREGUNTAS QUE LE FORMULE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL Y ESTO ENCONTRÁNDOSE PRESENTE SU DEFENSOR PARTICULAR QUIÉN TAMPOCO PUSO OBJECCIÓN PARA ELLO YA QUE TANTO A EL COMO A LA SOCIEDAD MEXICANA LE CONVIENE QUE SE ACLARE TODO ESTE ASUNTO POR LO QUE REFIERE QUE EL DIA ONCE DE JULIO DEL AÑO 2005, EL SE DESPERTO TARDE COMO A LAS DOS O TRES DE LA TARDE QUE NO TIENE HORA DE DORMIR YA QUE ES ARTISTA Y QUE POSTERIORMENTE SE FUE AL GYM QUE SE ENCUENTRA EN LA CALLE DE EMPRESA, SIN RECORDAR EL NOMBRE Y QUE EL LE PAGA LA MITAD DEL MES POR QUE COMO CASI NUNCA ESTA NO LO UTILIZA POR LO QUE PAGA LA MITAD DEL MES Y QUE EL REGRESO COMO A LAS NUEVE Y PICO A SU DOMICILIO QUE ES EL UBICADO EN PERUGINO NUMERO SEIS APARTAMENTO DOS, QUE EN ESE DEPARTAMENTO VIVE SOLO, QUE ANTES VIVIA CON SU COMPAÑERO DEL GRUPO PERO COMO EL YA NO ESTA CON EL GRUPO YA NO VIVE EN DICHO DEPARTAMENTO, QUE AL ENTRAR EL AL GRUPO CLÍMAX EL VIVIA EN MIAMI, Y CUANDO LO CONTRATO EL SEÑOR OSCAR FUENTES LE DICE A LAS INTEGRANTES DEL GRUPO CLÍMAX QUE SI SABIAN DE UN APARTAMENTO PARA EL Y OSADCHI CRISTÓBAL, Y QUE FUERON A VER VARIOS APARTAMENTOS Y POR FIN APARECIO UNO QUE ESTABA AHI EN PERUGINO Y QUE LO CONSIGUIÓ HILDA Y EL DUEÑO DE CLIMA LE DIO DINERO A HILDA PARA QUE LO CONSIGUIERA POR QUE EL ESTABA EN EL HOTEL MONTE REAL Y AL DUEÑO DEL GRUPO YA LE SALÍA MUY CARO Y ES DE ESTA MANERA QUE EL Y SU COMPAÑERO LLEGARON AL GRUPO, QUE EN EL DOS MIL CUATRO EL MISMO DIA QUE EL Y SU COMPAÑERO ENTRARON AL GRUPO QUE FUE EN LOS PREMIOS DE LA GENTE HUBO QUÍMICA Y ESTUVO CON ELLA ES DE ESTE TIPO TUVIERON RELACIONES PERO NO FUE NADA SERIO, Y QUE AL PASAR PARA LA UNIÓN MEXICANA ELLA LE DICE QUE TIENE SU MARIDO Y POR ESO ELLOS SE DEJAN, PERO QUE NO ES NADA DEL OTRO MUNDO, QUE EN UNA OCASIÓN QUE EL Y SU COMPAÑERO IBAN LLEGANDO A DICHO DOMICILIO SE ENCONTRARON A HILDA EN LAS AFUERAS DEL DOMICILIO YE HILDA LE DIJO A SU PAREJA MIRA ESTOS SON MIS COMPAÑEROS DE CLÍMAX Y LE DIJO A ELLOS ESTE ES MI NOVIO Y QUE DICHA PERSONA SOLO LES EXTENDIÓ LA MANO Y LES DIJO HOLA SIN DECIR SU NOMBRE Y QUE ES UNA PERSONA ALTA QUE AHORA SABE RESPONDE AL NOMBRE DE CESAR FREYRE MORALES, Y QUE EL DIA ONCE DE JULIO DEL

Handwritten signature: Carlos Freyre



182
SUBPROCURADURIA DE AVERIGUACIONES PREVIAS
CENTRALES
FISCALIA PARA LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS
E INSTITUCIONES
AGENCIA INVESTIGADORA PARA LA SEGURIDAD DE
LAS PERSONAS
UNIDAD NUM. SIETE.
AVERIGUACIÓN PREVIA: FBJ/BJ-1T3/1635/05-07 D1
DELITO: FALSEDAD.

AÑO 2005 DOS MIL CINCO EL ESTUVO HABLANDO CON VANESA, YA QUE ELLA LE ESTUVO HABLANDO MUCHO DE SU SEPARACIÓN Y EL DE QUE ERA ARTISTA Y DE LAS CANCIONES Y DE SU VIDA QUE ESCRIBE CANCIONES Y COSAS NORMALES DE LO QUE EL HACE Y QUE LOS LIBROS SI SE LOS PUDO HABER PRESTADO POR QUE SON LIBROS QUE HABLAN DE PAREJAS Y AL TENERLOS A LA VISTA EL MISMO SOLO RECONOCE EL DE MANUAL DE LA PAREJA YA QUE EL OTRO LIBRO DE PAULO COELHO, NO ES DE EL, Y QUE EL ESTUVO HABLANDO CON ELLA DESPUÉS DE REGRESAR DEL INTERNET Y QUE SERIAN COMO LAS NUEVE Y MEDIA QUE SON LAS VEINTIUN HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE JULIO DEL AÑO 2005 Y QUE ESTUVO UN TIEMPO HABLANDO CON ELLA Y LUEGO SE FUE A DORMIR Y EN ESE LAPSO EL VIÓ QUE PASARON UNAS PERSONAS Y QUE LA SALUDARON PERO QUE EL NO SE FIJO QUIENES ERAN QUE EL LOS VIO CUANDO IBAN SUBIENDO Y QUE LUEGO EL SUBIÓ A COMER Y A BAÑARSE Y QUE SE ACOSTÓ, Y AL POCO TIEMPO DE ESTAR ACOSTADO SIN PODER PRECISAR QUE TIEMPO SIENTE LA VOZ DE VANESA QUE LO ESTA LLAMANDO, POR LO QUE SE DESPIERTA EN ESE MOMENTO ESCUCHA RUIDO EN EL DEPARTAMENTO DE ARRIBA COMO SI MOVIERAN MUEBLES Y ESTUVIERAN JALANDO ALGO PERO QUE EL NO LES DIO IMPORTANCIA POR QUE ES UN DEPARTAMENTO Y SI UNO SE FLUCHA EN EL BAÑO SE ESCUCHA Y QUE SI ESTABA ESCUCHANDO ALGO EN EL DEPARTAMENTO DE HILDA PERO QUE EL NO PUEDE PRECISAR QUE ERA, Y EL SE ASOMA Y VANESA LE DICE QUE BAJE Y ENTONCES CUANDO EL BAJA, POR QUE ELLA SE ASOMO DE SU ZOTEHUELA A SU VENTANA Y ELLA LE HABLO PARA QUE BAJARA, ES CUANDO ESCUCHA MAS RUIDO EN EL DEPARTAMENTO CUATRO QUE ES EL DE HILDA POR QUE SE ENCUENTRA ARRIBA DEL DE DONDE EL VIVE Y CUANDO EL BAJO ELLA VANESA, YA LE HABÍA ABIERTO LA PUERTA Y EL SE METIÓ POR QUE LA VIO ASUSTADA, Y ELLA LE LEJO QUE ENTRARA Y CIERRA LA PUERTA Y LE PREGUNTA SI ESCUCHO LOS RUIDOS DE ARRIBA Y EL LE DIJO QUE NO MUY BIEN POR QUE YA ESTABA DORMIDO Y NO PUDO ESCUCHAR MUY BIEN PERO QUE SI HABÍA ESCUCHADO ALGO Y QUE PARECÍA QUE ESTABAN GOLPEANDO O MOVIENDO MUEBLES, YA QUE TENIA LOS AUDÍFONOS PUESTOS, Y SE DESPERTO CUANDO ELLA LE HABLO, POR QUE DUERME CON MÚSICA CON LOS AUDÍFONOS Y ENTONCES ELLA LE DICE QUE ESCUCHO RUIDOS Y QUE VANESA LE COMENTO QUE ELLA SI HABÍA ESCUCHADO RUIDOS COMO SI HUBIESEN GOLPEADO A ALGUIEN O ALGO, Y DECIDIÓ HABLAR CON LA POLICÍA PERO QUE LE DABA MIEDO HABLAR CON LA POLICÍA Y QUE EL

Trujillo



SUBPROCURADURÍA DE AVERIGUACIONES PREVIAS 12
CENTRALES
FISCALIA PARA LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS
E INSTITUCIONES
AGENCIA INVESTIGADORA PARA LA SEGURIDAD DE
LAS PERSONAS
UNIDAD NUM. SIETE.
AVERIGUACIÓN PREVIA: FBJ/BJ-1T3/1635/05-07 D1
DELITO: FALSEDAD.

ESTUVO UN RATO AHÍ HABLANDO CON ELLA PARA QUE SE CALMARA Y COMO YA NO SE ESCUCHO MAS RUIDO EL SE SUBIÓ A DORMIR, Y QUE ESTE RATO A QUE SE REFIERE FUE MEDIA HORA O UNA HORA MAS QUE NO PUEDE PRECISARLO, Y NO SE SUPO MAS DEL ASUNTO Y EL DIA SIGUIENTE CUANDO EL LLEGA Y SE ENTERA DE LAS COSAS, QUE EL VIENE DEL INTERNET COMO SIEMPRE LO HACE YA QUE EL CHECA SU INTERNET COMO TRES O CUATRO VECES AL DIA Y VE A MUCHA GENTE VESTIDA DE TRAJE Y A OTRA DE POLICIA Y ELLOS LE DICEN QUE SI EL VIVIA AHÍ Y LO PARAN, Y RECUERDA QUE LE PREGUNTARON QUE NACIONALIDAD TIENE QUE SI ES CUBANO O PUERTORRIQUENO A LO QUE EL CONTESTO QUE ES CUBANO, Y AHÍ LE INFORMAN TODO EL MUNDO AFUERA Y HABIA MUCHA GENTE EN TODA LA CORDILLERA Y LE DIJERON QUE HABIA APARECIDO UNA CAMONETA EN LA ESQUINA Y QUE ALGUIEN SE HABIA DESAPARECIDO EN ESE EDIFICIO DE PERUGINO SEIS Y ENTONCES ALGUIEN LE DICE QUE SI PUEDE REGISTRAR SU APARTAMENTO Y LE DICEN QUE PASE Y REGISTRE LO QUE QUIERA Y DESPUÉS DE TODO ESTO Y DELANTE DE TODOS ELLOS LE DICEN LAS MISMAS PREGUNTAS DE SIEMPRE Y EL CONTESTO QUE NO ESCUCHO NADA Y QUE ESTO LO DIJO EN ESE MOMENTO POR TEMOR A ALGUNA REPRESALIA Y QUE EL NO HABIA DICHO LO QUE LE DIJO VANESA POR QUE EL TEME POR SU VIDA YA QUE EL VIVE SOLO Y SU FAMILIA DEPENDE DE EL Y ADEMAS ES UNA PERSONA PUBLICA, PERO QUE AHORA QUE SABE QUE DICHA PERSONAS ESTAN DETENIDAS DESEA MANIFESTAR QUE SI ESCUCHO VOCES Y COMO SI ESTUVIERAN GOLPEANDO Y MOVIENDO COSAS Y TODO ESTO FUE EN EL DEPARTAMENTO DE HILDA QUE ES EL QUE ESTA ARRIABA DEL DE EL YA QUE EL VIVE EN EL DOS Y HILDA VIVIA EN EL CUATRO, Y QUE EL SI SE PERCATO QUE ENTRARON UNAS PERSONAS PERO COMO EL ESTABA DE ESPALDAS NO VIO QUIENES ERAN O SI ERAN HOMBRES Y MUJERES SOLO VIO QUE ENTRARON Y SE SUBIERON PERO QUE EL NO VOLTEO A VERLOS Y VANESA LE DIJO YA VES ESTAN AQUÍ POR LO QUE HABIA ESCUCHADO AYER EN EL DEPARTAMENTO DE HILDA Y QUE OTRA PERSONA LE DIJO A EL Y A VANESA QUE ESTABAN AHÍ POR QUE LES HABIAN DICHO QUE UNA PROSTITUTA QUE VIVIA EN PERUGINO SEIS Y QUE VIVE EN EL DEPARTAMENTO CUATRO HABIA METIDO AL DUEÑO DE UNA CAMONETA QUE SE HABIA ENCONTRADO POR AHÍ AFUERA Y QUE EL SE QUEDO AL MARGEN DE LO QUE HABIA PASADO YA QUE NO LE DIJERON NADA DE NADA Y QUE ESTABAN BRAVOS POR LO QUE HABIA PASADO Y QUE DICHAS PERSONAS ESTUVIERON TREMEMDO RATO Y ESTUVIERON VARIOS DIAS

Handwritten signature: No. 17/2017



184

SUBPROCURADURÍA DE AVERIGUACIONES PREVIAS
CENTRALES
FISCALIA PARA LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS
E INSTITUCIONES
AGENCIA INVESTIGADORA PARA LA SEGURIDAD DE
LAS PERSONAS
UNIDAD NUM. SIETE.
AVERIGUACIÓN PREVIA: FBJ/BJ-1T3/1635/05-07 D1
DELITO: FALSEDAD.

POR ESOS RUMBOS Y EL NO PUEDE PRECISAR CUANTOS DÍAS POR QUE SE DEDICO A LLEVAR SU VIDA COMO LO HA HECHO DEDICÁNDOSE A SU MÚSICA, QUE EL MAIL QUE APARECE EN LA FOJA 89 ESTA ALTERADO POR QUE VENÍAN TRES CHISTES Y NO SOLO ESE Y QUE EFECTIVAMENTE EL CONOCE HA EVA KHOLER QUE EL SI LA CONOCIÓ EN EL MONTEREAL POR QUE VENIA CON EL GRUPO NICHE Y ELLA VIVE EN ALEMANIA Y QUE DICE QUE ESTA ALTERADO POR QUE NINGUNA PERSONA MANDA O REPITE LA DIRECCIÓN DE UNA SOLA PERSONA MAS DE TRES VECES COMO APARECE EN DICHO EMAIL Y QUE EL JAMÁS ENTRA EN YAHOO.COM YA QUE EL UTILIZA EL CORREO GRATUITO DE HOTMAIL, Y QUE TAMBIEN TIENE EL SERVICIO DE MENSSEAGER Y QUE ES SU MISMA DIRECCIÓN, QUE EL CON HILDA JAMÁS SE ENVIÓ O CHATEO POR ESE MEDIO ELECTRÓNICO, QUE EL NO TIENE NEXTEL Y QUE NUNCA LO HA TENIDO. QUE SOLO SU CELULAR QUE ES EL MISMO DESDE HACE APROXIMADAMENTE MAS DE OCHO MESES Y QUE EL OTRO QUE TENIA ERA DE ESTADOS UNIDOS PERO QUE EL MISMO NO FUNCIONA AQUÍ, Y QUE EL QUE VIENE EN LA FOJA 91 ESE EMAIL NUNCA LE LLEGO Y NO TIENE CONOCIMIENTO QUE COSA ES ESO, YA QUE ESO ES FOTOMONTAJE BIEN MALO Y QUE EL NO REvisa EL CORREO QUE EL NO CONOCE YA QUE CUANDO DICE CORREO NO DESEADO EL NO LO CONOCE Y LO BORRA SIN LEERLO, Y QUE SI EL NO HABÍA DICHO NADA DE TODO ESTO ES POR TEMOR A SU VIDA YA QUE ES UN EXTRANJERO SOLO EN ESTE PAÍS Y TIENE RESPONSABILIDAD TANTO PARA SU FAMILIA EN ESTADOS UNIDOS COMO EN CUBA Y COMO EL NO TENIA NINGUNA SEGURIDAD EL PREFIRIÓ NO HABLAR POR TENER DESCONFIANZA YA QUE POR NO SER DE AQUÍ EL PREFIERE NO METERSE EN PROBLEMAS YA QUE AL SER UNA FIGURA PUBLICA TIENE QUE CUIDAR SU IMAGEN, QUE NO FUMA, QUE NO TOMA BEBIDAS EMBRIAGANTES, QUE NO TOMA DROGAS NI ENERVANTES, NI POR PRESCRIPCIÓN MEDICA, Y QUE TODO LO QUE A MANIFESTADO ANTE ESTA REPRESENTACIÓN ES LA VERDAD DELOS HECHOS Y QUE RINDIÓ LA PRESENTE DECLARACIÓN SIN PRESIÓN ALGUNA EN PRESENCIA SIEMPRE DE SU DEFENSOR PARTICULAR, Y QUE EL TRATO QUE SE LE DIO EN ESTA FISCALIA FUE MUY BIEN Y QUE NO RECIBIÓ AMENAZAS O INTIMIDACIÓN DE NINGUNA ESPECIE Y QUE EN ESTE ACTO DESEA SEÑALAR COMO SU DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES LA CASA NUMERO 152 DE LAS CALLES DE CARRACCI COLONIA EXTREMADURA INSURGENTES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, C.P. 03740, D.F. Y AUTORIZA A LAS SIGUIENTES PERSONAS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES A SU NOMBRE A LOS CC. LICENCIADOS LUIS

Handwritten notes:
No
Capone
Trueba



SUBPROCURADURÍA DE AVERIGUACIONES PREVIAS
 CENTRALES
 FISCALIA PARA LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS
 E INSTITUCIONES
 AGENCIA INVESTIGADORA PARA LA SEGURIDAD DE
 LAS PERSONAS
 UNIDAD NUM. SIETE.
 AVERIGUACIÓN PREVIA: FBJ/BJ-1T3/1635/05-07 D1
 DELITO: FALSEDAD.

185

MANUEL BUENABAD RINCÓN, JOSÉ LUIS FLORES CARRASCO Y
 LUZ MARIA MANJARES ORTUÑO ASÍ COMO SU DEFENSOR
 PARTICULAR SEÑALADO EN ACTUACIONES NO TIENE NADA
 MAS QUE MANIFESTAR, Y PREVIA LECTURA DE SU DICHO LO
 RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN PARA DEBIDA CONSTANCIA
 LEGAL Y QUE LO ANTERIOR ESTA DISPUESTO A DECLARARLO
 COMO TESTIGO EN LA PRIMORDIAL DE LAS PRESENTES
 ACTUACIONES, SIENDO ESTO TODO LO QUE DESEA
 MANIFESTAR Y PREVIA LECTURA DE SU DICHO LO RATIFICA Y
 FIRMA AL MARGEN PARA CONSTANCIA LEGAL, TERMINÁNDOSE
 LA PRESENTE A LAS 02:30 DOS HORAS CON TREINTA MINUTOS
 DEL DIA DE LA FECHA 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2006 DOS MIL
 SEIS.

CIERRA Y AUTORIZA LO ACTUADO. CUMPLASE. SE
 DAMOS FE.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

LIC. VICTOR P. GOMEZ SAUCEDO

EL C. OFICIAL SECRETARIO DEL M. P.
 C. ERICK NOE RODRIGUEZ MURILLO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO FEDERAL
 MINISTERIO PÚBLICO
 AGENCIA INVESTIGADORA
 PARA LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS
 E INSTITUCIONES
 UNIDAD NUM. SIETE
 CALLE DE LA REPUBLICA
 DE INVESTIGACION
 DEL DISTRITO FEDERAL
 CERRADA EN
 EL CENTRO



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
 DEL DISTRITO FEDERAL
 AGENCIA INVESTIGADORA
 PARA LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS
 E INSTITUCIONES
 UNIDAD NUM. SIETE
 CALLE DE LA REPUBLICA
 DE INVESTIGACION
 DEL DISTRITO FEDERAL

Handwritten signature

Handwritten signature